



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este municipio que desde el 5 de octubre al 4 de diciembre, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, se pondrán al cobro en la Casa Consistorial los conceptos tributarios siguientes:

- Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), cuotas municipales, ejercicio de 2016.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica y urbana, ejercicio de 2016.

Se advierte que transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda tributaria, se procederá al cobro por la vía ejecutiva con el correspondiente recargo por apremio, que puede llegar al 20%.

Los recibos domiciliados en cuentas bancarias se cargarán hacia el día 4 de noviembre.

Almazán, 14 de septiembre de 2016.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2107b

BOPSO-109-23092016